



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 903-2021-MPP/A

Puno, 10 de noviembre de 2021.

VISTO: Oficio N° 017-2021-SR-JDCM/MPP-PUNO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "la Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, en el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú y del 353 aniversario de la ciudad de Puno, la Municipalidad Provincial de Puno expresa el reconocimiento a las personalidades que por su trayectoria, esfuerzo y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de Puno y de nuestro País;

Que, el escritor y poeta puneño Dr. Boris Gilmar Espezúa Salmón presenta su última producción intelectual titulado: "Nudos y Voces en la República – Ciudadanía y Nación en Cuatro Escritores Peruanos", quedando los comentarios del Maestro Feliciano Padilla Chalco y Eland Vera Vera, evento cultural desarrollado en la Casa de la Cultura de la Municipalidad Provincial de Puno;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al escritor y poeta puneño **Dr. BORIS GILMAR ESPEZÚA SALMÓN**, por presentar la producción intelectual "**NUDOS Y VOCES EN LA REPÚBLICA – CIUDADANÍA Y NACIÓN EN CUATRO ESCRITORES PERUANOS**"; y, por su labor de investigación, producción bibliográfica y difusión de la literatura puneña.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR al **Dr. BORIS ESPEZUA SALMÓN**, la "**MEDALLA 353 ANIVERSARIO DE PUNO**", por revalorar su contribución a la sociedad que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO


Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE